PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

San Gil, 11 de junio de 2021

PARA:	Sonia María Sepúlveda Plata, técnico G03, Coordinadora Administrativa y Financiera.
DE:	Tulio Alexander Bautista Rodríguez, Subdirector (e) Centro Agroturístico
ASUNTO:	Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

Contrato No.	Contratista	Objeto Contractual
CO1.PCCNTR.2582982	SERVITECA SAN GIL PLAZA S.A.S. NIT: 901212564-0	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria agrícola, aula móvil de panadería y los vehículos que conforman el parque automotor del centro Agroturístico Regional Santander.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ
Subdirector (E) Centro Agroturístico

Elaboró: Jhonatan Ortiz
Jurídico de Centro

Notificación designación como supervisor (a) de contrato No. CO1.PCCNTR.2582982 Servicio mantenimiento maquinaria agrícola, aula móvil y parque automotor CA

Tulio Alexander Bautista Rodriguez <tabautista@sena.edu.co>

Vie 11/06/2021 14:20

Para: Sonia Maria Sepulveda Plata <smsepulveda@sena.edu.co>
CC: Arnold Styven Lesmes Sanchez <alesmess@sena.edu.co>; Cesar Ivan Ramirez Gomez <ciramirez@sena.edu.co>

1 archivos adjuntos (306 KB)

29. Designación_del_supervisor CO1.PCCNTR.2582982.pdf;

Cordial saludo Ing. Sonia

Respetuosamente se notifica designación como supervisor(a) del contrato descrito a continuación:

Contrato No.	Contratista	Objeto Contractual
CO1.PCCNTR.2582982	SERVITECA SAN GIL PLAZA S.A.S. NIT: 901212564-0	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria agrícola, aula móvil de panadería y los vehículos que conforman el parque automotor del centro Agroturístico Regional Santander.

Para los fines pertinentes adjunto acto de designación como supervisor(a) y relaciono link de acceso al expediente en Secop II:

Link de acceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13380261&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

Tulio Alexander Bautista Rodriguez
Subdirector (e) Centro Agroturístico
tabautista@sena.edu.co
Tel: (+57) 7248113 ext.: 73868
Calle 22 N° 9 – 82, San Gil
Centro Agroturístico - Regional Santander

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

El pilar de la RENOVACIÓN ¡Soy yo!